



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0775-2021-UNAP
Iquitos, 23 de agosto de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0753-2021-UNAP, de fecha 20 de agosto de 2021, se resuelve dar por concluida con eficacia anticipada a partir del 16 de agosto de 2021, la designación de don Sergio Denis Pizango Tapullima, contratado bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), como jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura (OCIDI), dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución, mientras estuvo desempeñando dicho cargo;

Que, la rectora (e) estima conveniente designar con eficacia anticipada al del 17 de agosto a don Dino Giorkos Pereira Saldarriaga, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), como jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura (OCIDI), hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17º de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Designar con eficacia anticipada al **17 de agosto de 2021**, a don **Dino Giorkos Pereira Saldarriaga**, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), como **jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura (OCIDI)**, hasta el **31 de diciembre de 2021**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Lastenia Ruiz Mesía
RECTORA (e)



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL